RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE:	LOTE 2024 0000000178
ÓRGANO GESTOR:	0038-S.G.T. EMPLEO
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
TÍTULO:	LOTE 1. SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESRATIZACIÓN

Tramitado el expediente referenciado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Designar como responsable del contrato, en sustitución del responsable nombrado con anterioridad Mª DOLORES CABALLERO BAYO, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: ARTURO CABALLERO HOLGUÍN

PUESTO DE TRABAJO: SERV. ADMON GRAL Y CONTRATACION

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		01/07/2025 13:26:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5L3lc0aZ7k0R2So650lLJJVHR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

(ORDEN CONSEJERA 14/10/2022)

MARIA ELENA LOBILLO CHACON

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		01/07/2025 13:26:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5L3lc0aZ7k0R2So650lLJJVHR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	